

Fundamento del Proyecto Docente
Unidad Curricular: Práctica Profesional
Carrera: Técnico Superior en Subastas y Corretaje Inmobiliario

Abogado – Corredor y Martillero Público Alejandro G. Tassara

La unidad curricular Práctica Profesional forma parte del campo de la formación de las prácticas profesionalizantes de la carrera Técnico Superior en Subastas y Corretaje Inmobiliario. Entendemos por prácticas profesionalizantes:

“aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y desarrolladas dentro o afuera de la escuela”¹.

Esta unidad curricular, enmarcada en el concepto anterior, procurará acercar las distancias entre las lógicas del mercado laboral y las de la educación técnico profesional, así como también constituirse en un espacio guiado y supervisado en el que el estudiante ponga en juego los saberes adquiridos en su recorrido académico para la resolución o abordaje de situaciones problemáticas reales de la práctica profesional.

Tal como está indicado en el perfil profesional del plan de estudios, el Técnico Superior en Subastas y Corretaje Inmobiliario estará capacitado para *“organizar, programar, ejecutar y controlar las operaciones comerciales y administrativas de la empresa inmobiliaria y participar en la toma de decisiones relacionadas con sus actividades”²*. En este sentido, este espacio curricular será la dimensión esencialmente práctica de la formación del Corredor, directa e íntimamente relacionada con el mercado inmobiliario y las problemáticas emergentes de su escenario profesional.

¹ CFCyE. INET. Programa de Educación Técnico Profesional de Nivel medio y Superior no Universitario. Documento: Las Prácticas profesionalizantes. Encuentro Nacional de Escuelas Técnicas sobre Prácticas Profesionalizantes. Mar del Plata. Noviembre de 2005. En <http://www.fediap.com.ar/administracion/pdfs/Las%20Pr%C3%A1cticas%20Profesionalizantes%20en%20el%20Sistema%20Educativo%20de%20Buenos%20Aires.pdf>

² Plan de estudios de la carrera Técnico Superior en Subastas y Corretaje Inmobiliario. Res. 2796/09

La escritura académica es una preocupación institucional, por la que en este espacio curricular se pretende combinar las temáticas de la práctica profesional y el desarrollo de un tipo de texto que invite a los estudiantes a involucrarse con aspectos más profundos de la escritura. La alfabetización académica no es un resultado espontáneo sino que las instituciones precisan ocuparse de promover y guiar aprendizajes tanto en el modo de escribir como de leer desde las disciplinas.³

No podemos desconocer que el mercado inmobiliario actual se ve afectado por la modificación o surgimiento de nuevas normas que inciden en las modalidades de las operaciones del real estate, en este sentido esta unidad curricular se propone ofrecer a los estudiantes la actualización jurídica necesaria para brindar un asesoramiento profesional ético y profesional.

Con respecto a este último punto acordamos que:

“Todo profesional, por el mero hecho de serlo, tiene una obligación moral en el desempeño de su actividad. Ella lo obliga a conducirse de conformidad con principios éticos inmutables, a ser moralmente responsable de aquellos actos que no se sancionan por normas jurídicas pero que repudian a principios de honestidad y corrección de orden supremo y permanente, y a seguir su verdadera vocación sin inferiorizarse o subalternizarse por móviles mezquinos y afanes materiales”⁴.

La puesta en situación de los estudiantes para la resolución de casos probables de la práctica profesional y, las actividades de escritura y lectura son los ejes en los que se fundamenta el desarrollo de esta unidad curricular. Para ello, la metodología de casos y la producción escrita de un tipo de texto, serán las estrategias empleadas para hacer converger lo aprendido e integrarlo significativamente a las situaciones seleccionadas para trabajar. Los intercambios on-line permanentes tienen como propósito asegurar a los estudiantes la supervisión de sus borradores de trabajo. Junto con la reescritura y relectura de sus producciones escritas, se pretende ofrecer un espacio suficientemente interactivo para alcanzar los objetivos generales de esta unidad curricular.

³ Cfr. CARLINO, Paula. Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Bs. As: Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁴ COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Compendio General. Leyes y Resoluciones Regulatorias del Ejercicio Profesional y de Régimen Jubilatorio. Argentina, Bs.As.2010.